

“Para ver realizados estos beneficios, México, con una confianza filial, pone en vuestras manos el poder soberano y constituyente que debe regular sus futuros destinos y asegurar su glorioso porvenir, prometiéndoo, en este momento de solemne alianza, un amor sin límites, y una fidelidad inalterable.

“Os lo promete, Señor, pues que católico y monárquico por una tradición secular y jamás interrumpida, halla, en Vuestra Alteza Imperial, vástago digno del Emperador Carlos V y de la Emperatriz María Teresa, el símbolo y la personificación de esos dos grandes principios, bases de su primitiva existencia, y bajo cuyo amparo, con las instituciones y los medios que el transcurso de los tiempos ha hecho necesarios en el gobierno de las sociedades, puede colocarse un día en el elevado puesto que está llamado á ocupar entre las naciones: *In hoc signo vinces*.

“Estos dos grandes principios, Católico y Monárquico, que introdujo en México el pueblo noble y caballeresco que hizo su descubrimiento, arrancándole de los errores y de las tinieblas de la idolatría; á estos principios que nos hicieron nacer para la civilización, deberemos esta vez también nuestra salud; vivificados como lo han sido, por nuestra independencia, y como lo son hoy, por las risueñas esperanzas vinculadas en el naciente Imperio. En este día, que no sería de felicidad si no lo fuera igualmente de justicia, nuestro pensamiento se vuelve involuntariamente á los tiempos históricos y á la serie de gloriosos monarcas, entre los cuales sobresalen con esplendor los ilustres antepasados de Vuestra Alteza Imperial.

“Los pueblos, así como los individuos, tienen en sus horas de alegría el deber de saludar, con afectuoso agradecimiento, á sus abuelos que no existen; y es para nosotros, Señor, una gloria que ambicionamos el hacer que brille, á los ojos de todos, ese justo reconocimiento, en el instante mismo en que nuestra inesperada fortuna atrae igualmente sobre nosotros las miradas atónitas del mundo. Al manifestaros, Señor, nuestros votos y nuestras esperanzas, no decimos, no podemos decir, que la empresa sea fácil: nunca lo fué, ni lo será jamás, la fundación de un imperio.

“Lo único que aseguramos es que las dificultades de hoy serán mañana vuestra gloria, y aun añadiremos que, en la obra emprendida, se revela de un modo patente la mano de Dios. Cuando, andando los tiempos, queden satisfechas nuestras esperanzas y cumplidas nuestras predicciones; cuando México aparezca próspero y regenerado, entonces, pensando que la Europa envió, para salvarnos, sus valerosos batallones hasta las cimas del Anáhuac y hasta las playas del Pacífico, en una época en que la Europa misma estaba llena de temores y peligros, ni México, ni la Europa, ni el mundo ni ese otro mundo que nos sobrevivirá, y que se llama la historia, podrán dudar que nuestra salvación, obtenida contra todas las probabilidades humanas, no haya sido la obra de la Providencia, y Vuestra Alteza Imperial el instrumento escogido por ella para consumarla. Mas, no por pensar en el venturoso destino de nuestra patria, nos sería imposible olvidar, Señor, que á la hora de nuestro regocijo, reina en otras partes la más profunda tristeza; comprendemos muy bien, y de ello responden nuestras simpatías, que esta patria austriaca, y principalmente Trieste, vuestra morada favorita, quedarán inconsolables por vuestra ausencia, pero serviráles de consuelo el recuerdo de vuestros beneficios y el espléndido reflejo de vuestra gloria.

“Después de haber tenido la inapreciable fortuna de oír de los labios de V. A. I. las palabras de esperanza de que su aceptación definitiva vendría á ser una realidad, dignaos, Señor, concedernos la honra insigne y la inefable dicha de ser los primeros, entre los mexicanos, que reverentes os saluden á nombre del país, como el Soberano de México, el árbitro de sus destinos y el depositario de su porvenir. Todo el pueblo mexicano, que aspira con indecible impaciencia á poseeros, os acogerá en su suelo privilegiado con un grito unánime de agradecimiento y de amor.

“Mas para almas como la vuestra, Señor, este brillante espectáculo que para otros sería una recompensa, en vos tan sólo servirá para daros nuevo ánimo y afirmar vuestra constancia.

“La recompensa vendrá más tarde y será providencial como la empresa llevada á cabo. No habrá premio más envidiable que el que recibirá V. A., viendo á México venturoso y respetado en días no muy remotos, y en verdad que no podréis experimentar júbilo más puro, ni orgullo más legítimo que el de haber fundado sobre el suelo volcánico de los Moctezumas, un poderoso

Imperio, que unirá en breve para su esplendor y vuestra gloria, la fecunda influencia de esa savia nativa con que el cielo ha dotado nuestra tierra americana á cuanto de más perfecto puede ofrecer la justamente alabada organización europea.

“La última convicción, Señor, que corona en nosotros tan felices presagios, es la de que México, que os aclama al otro lado de los mares, y el mundo entero que os contempla, no tardarán en conocer que V. A. I. no en vano ha tenido desde la infancia ante sus ojos en el arco de triunfo colocado frente al Palacio de sus antepasados, aquella inscripción bien digna de ellos y que sorprende de admiración al viajero: “*Justicia regnorum fundamentum*,” la justicia es el fundamento de los Imperios.”

“S. A. se dignó contestar en estos términos:

“Señores:

“Un maduro examen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de México, que os condujo hace poco por la primera vez á Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerarme desde ahora con buen derecho, como el elegido del pueblo mexicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta el 3 del último Octubre.

“Otra también os indicaba entonces, á saber, la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el naciente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su Independencia y bienestar. Contamos, hoy, señores, con esas seguridades, merced á la magnanimidad de Su Majestad el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

“Por otra parte, el Augusto Jefe de mi familia ha consentido en que yo tome posesión del trono que se me ofrece.

“Ahora, pues, puedo cumplir la promesa condicional que os hice seis meses ha, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso, acepto de manos de la Nación Mexicana la Corona que ella me ofrece. México, siguiendo las tradiciones de ese nuevo Continente lleno de fuerza y de porvenir, ha usado del derecho que tiene de darse á sí mismo un Gobierno conforme á sus votos y á sus necesidades, y ha colocado sus esperanzas en un vástago de esa casa de Hapsburgo que hace tres siglos trasplantó en su suelo la monarquía cristiana. Yo aprecio en todo su valor tan alta muestra de confianza y procuraré corresponder á ella. Acepto el Poder Constituyente con que ha querido investirme la Nación, cuyo órgano sois vosotros, señores; pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular, y para establecer instituciones sabiamente liberales. Así que, como os lo anuncié en mi discurso del 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente. La fuerza de un poder se asegura, á mi juicio, mucho más por la firmeza que por la incertidumbre de sus límites, y yo aspiro á poner para el ejercicio de mi gobierno, aquellos que sin menoscabar su prestigio, puedan garantizar su estabilidad.

“Nosotros probaremos, así lo espero, que una libertad bien entendida se concilia perfectamente con el imperio del orden: yo sabré respetar la primera y hacer respetar el segundo.

“No desplegaré menos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la Independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

“Grande es la empresa que se me confía, pero no dudo llevarla á cabo confiado en el auxilio divino y en la cooperación de todos los buenos mexicanos.

“Concluiré, Señores, asegurando de nuevo, que nunca olvidará mi gobierno el reconocimiento que debe al Monarca Ilustre cuyo amistoso auxilio ha hecho posible la regeneración de nuestro hermoso país.

“Por último, Señores, os debo anunciar que antes de partir para mi nueva patria, sólo me detendré el tiempo preciso para pasar á la Ciudad Santa á recibir del Venerable Pontífice la bendición tan preciosa para todo Soberano, pero doblemente importante para mí que he sido llamado para fundar un nuevo Imperio.”

“El Presidente replicó diciendo:

“Poseídos de una emoción sin igual, y penetrados de inefable gozo, recibimos, Señor, el solemne Sí que acaba de pronunciar Vuestra Majestad. Esta aceptación plena y absoluta tan ardientemente deseada, y con tan vivo anhelo esperada, es el feliz preludio, y debe ser, con la ayuda de Dios, la prenda segura de la salvación de México, de su próximo renacimiento y de su futura grandeza. En igual día elevarán al cielo nuestros hijos acciones de gracias por esta redención verdaderamente prodigiosa.

“Réstanos, por último, Señor, un deber que cumplir: el deber de poner á vuestros pies el amor de los mexicanos, su gratitud y homenaje de fidelidad.”

“Concluídas estas palabras, se presentó el Abad mitrado de Miramar y Lacroma, Monseñor Jorge Racic, con mitra y báculo, asistido de Fray Tomás Gómez, del Orden de Franciscanos, y del Dr. D. Ignacio Montes de Oca, para presenciar el juramento que espontáneamente prestó el Emperador en esta fórmula: “Yo Maximiliano, Emperador de México, juro á Dios por los Santos Evangelios procurar por todos los medios que estén á mi alcance el bienestar y prosperidad de la Nación, defender su independencia y conservar la integridad de su territorio.”

“Saludados Sus Majestades tres veces al grito de ¡Viva el Emperador! ¡Viva la Emperatriz! dado por el Excelentísimo Señor Gutiérrez de Estrada y repetido con entusiasmo por la concurrencia, se retiraron á esperar la hora señalada para el *Te-Deum*, que se cantó solemnemente en la capilla con asistencia de Sus Majestades, de la Diputación y de todo el séquito, y á cuyo acto concurrió ya el Emperador con las insignias de Gran Maestro de la Orden Mexicana de Guadalupe.

“Entretanto, en el momento en que el Emperador hubo pronunciado el juramento, se izó en la torre del Castillo el pabellón imperial mexicano, y la fragata “Bellona,” de la Marina Imperial y Real austriaca, hizo el saludo de veintiún tiros de cañón, que fué contestado por el castillo de Trieste y por la fragata de guerra francesa “La Thémis.”

“Así concluyó el acto solemne en que el Archiduque de Austria, proclamado Emperador de México por el voto libre y espontáneo de aquel pueblo, quedó investido de la soberanía que transmitirá á sus ilustres descendientes ó á los Príncipes llamados á reinar por el estatuto de sucesión que Su Majestad se digne sancionar.

“Para perpetuar la memoria de estos grandes acontecimientos extiendo de orden del Excelentísimo Señor Presidente de la Diputación por duplicado esta acta, que firmada por Su Excelencia y demás miembros de la misma Diputación antes mencionados y autorizada por mí como Secretario, se remitirá al Ministerio de Negocios Extranjeros y al Archivo de la Casa Imperial.—*J. M. Gutiérrez de Estrada*, Presidente.—*Joaquín Velázquez de León*.—*Ignacio Aguilar*.—*Adrián Woll*.—*José Hidalgo*.—*Antonio Escandón*.—*José María de Landa*.—*Angel Iglesias y Domínguez*, Secretario.”

Admitida por Maximiliano la corona que le ofrecieron Gutiérrez Estrada y compañeros, nombró su *Lugarteniente* á Almonte; y en 28 de Mayo de 1864, al llegar á Veracruz el citado Archiduque y serle entregado por el tal Lugarteniente, lo que algunos llamaban el *Gobierno del Imperio*, designó al mismo Almonte con el nombre de *Gran Mariscal de la Corte* y *Ministro de la Casa Imperial*.

En 20 de Abril de 1862 se había verificado en Orizába una reunión de militares reaccio-

narios, quienes en una acta declararon: que desconocían la autoridad del Sr. Juárez; que reconocían en Almonte al Jefe Supremo de la Nación y de las fuerzas que se adhriesen al plan; que *facultaban* á Almonte “para entrar en un avenimiento” con las fuerzas francesas invasoras y convocar una asamblea que adoptase forma de Gobierno para la Nación; que se daría conocimiento del acta á Almonte, y se abrigaba la seguridad de que no negaría en tan solemnes momentos sus servicios á la Patria; y que, por último, también se le notificaría al General Lorencez.

Almonte expidió una proclama el día inmediato (21 de Abril) aceptando el plan. Ya se ha visto que Forey, al año siguiente, entre sus primeras medidas al llegar á Veracruz, por medio de una *Orden del día* publicada en los periódicos, impuso á Almonte la obligación de abstenerse de figurar en todo simulacro de Gobierno.

## ADVERTENCIAS.

### PRIMERA.

El fin propuesto para esta Recopilación, fué publicar informes (*mensajes*) y proclamas y manifiestos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de México *independiente*; sólo cabían, así, en el texto, los documentos fechados después del 27 de Septiembre de 1821, en que se *consumó* la sangrienta y dilatada obra de nuestra emancipación. Pero tanto mérito alcanzaron los gloriosos primeros caudillos, tratando también de organizar funciones de gobierno que diesen á su insurrección las formas de legitimidad que le correspondían, y que ofrecieran un centro de unión bien reconocido y acreditado, y propio para disciplinar esfuerzos que hubo aun antagónicos, que es de justicia dar breves datos, aunque sea, de la labor constitutiva, de los Padres de la Independencia.

Las proclamas y manifiestos relativos, en el *Tomo III* deberán aparecer.

Los historiadores Zavala, Mora y Alamán, acusan al venerable Hidalgo de haberse sublevado sin plan ninguno. Zárate, en *México á través de los siglos*, Gustavo Baz, en su biografía del Iniciador de la Independencia, y otros, prueban, con documentos varios, que la precipitación con que se vió forzado á levantarse en armas el Cura de Dolores, le impidió la proclamación de principios de gobierno, para establecer el de la Nación, con el triunfo de su causa. Por uno de los manifiestos de Hidalgo, por otro de Rayón, por un bando del Intendente Anzorena, de Valladolid, y por afirmaciones rotundas de Morelos, consta que el Primer Caudillo pensaba en que se debía convocar un *Congreso compuesto de Representantes de todas las ciudades, villas y lugares del Reino*; pero no llegó á reunirlo. En comunicación de 7 de Noviembre de 1812, en que Morelos le daba á Rayón cuenta del examen que había hecho de un proyecto de Constitución que el defensor de Zitácuaro le remitió, decía: “Hasta ahora no había recibido los Elementos constitucionales: los he visto y con poca diferencia *son los mismos que conferenciamos con el Sr. Ydalgo*.” En Valladolid, dice uno de sus biógrafos, expidió por primera vez los decretos aboliendo la esclavitud y los estancos, que igualmente fueron promulgados en Guadalajara: “esto está comprobado por los ejemplares auténticos que existen de ellos, con la fecha relativa y la rúbrica del Intendente Anzorena.” En Guadalajara, Hidalgo nombró al Lic. D. Ignacio López Rayón, Ministro de Estado y del Despacho (*sic*), y al Lic. José María Chico, Ministro de Gracia y Justicia; y á D. Pascasio Ortiz de Letona, lo facultó para la celebración, con el Gobierno de los Estados Unidos, de una alianza ofen-